



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Organización constitucional del Estado	Código	612G01009	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Fernández Gómez, Martín	Correo electrónico	martin.fgomez@udc.es	
Profesorado	Fernández Gómez, Martín	Correo electrónico	martin.fgomez@udc.es	
	Ruiperez y Alamillo, Javier		javier.ruiperez@udc.es	
	Vázquez Fernández, María del Rosario		r.vazquez.fernandez@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>El estudio de la materia "organización constitucional" tiene el objetivo de continuar facilitando al futuro graduado en Derecho a formación necesaria para desarrollarse en el ámbito jurídico de la organización estatal. Conocidos en el primero cuatrimestre los contenidos fundamentales de la noción de Estado Constitucional, democrático, liberal y social de Derecho, la Constitución española de 1978 y su naturaleza, su función como fuente del Derecho así como la parte dogmática (derechos fundamentales) de la misma, compre ahora analizar la estructura territorial del Estado español, estudiando la forma de Estado ?políticamente descentralizado- que se organiza en tres instancias territoriales fundamentales: la organización política central, las Comunidades Autónomas y los entes locales, las relaciones entre estas ?con especial referencia a los litigios constitucionales de defensa de la autonomía de cada una de ellas-, ofreciendo una visión de conjunto de la dinámica propia de los modelos descentralizados o federales.</p> <p>Al mismo tiempo, en este curso estudiara el conjunto de órganos constitucionales que plasman la división horizontal de poder establecida en la Constitución española, esto es, las Cortes Generales (Poder Legislativo), el Gobierno de la Nación y la Administración Pública (Poder Ejecutivo) y los juzgados y Tribunales y el Consejo General del Poder Judicial (Poder Judicial) y el Tribunal Constitucional.</p>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional



B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
	Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional	A1 A7	B8 B11 B2 B3
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. saber	A2 A5		
Conocimiento de los principios y valores constitucionales	A5		
Percepción del carácter sistemático del ordenamiento jurídico	A3		
Conocimientos básicos de argumentación jurídica	A8		
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A10		
Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos saber hacer	A11		
Capacidad para lo manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doutrinairs)	A9		
Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad		B7	
Trabajar de forma colaborativa saber hacer		B10	
Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión		B13	
Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común			C4

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1: LA DIVISIÓN DEL PODER EN UN ESTADO DE DERECHO	1) Contexto histórico 2) Formulación constitucional y significado actual
TEMA 2: LA JEFATURA DEL ESTADO	1) La monarquía parlamentaria 2) La Corona
TEMA 3: CORTES GENERALES (I)	1) Sistemas electorales 2) El procedimiento electoral en España 3) Representación política. El papel de los partidos políticos
TEMA 4: CORTES GENERALES (II)	1) Sistemas bicamerales 2) Congreso de los Diputados y Senado 3) Organización, Funciones, Autonomía de las cámaras
TEMA 5: Cortes Generales (III)	1) Sujetos parlamentarios: parlamentario individual y grupos parlamentarios 2) Prerrogativas de los parlamentarios 3) Órganos parlamentarios
TEMA 6: EL PODER EJECUTIVO. EL GOBERNO	1) Elección, control y cese del gobierno 2) el presidente del gobierno 3) El gobierno como órgano 4) Funciones y prerrogativas 5) El gobierno en funciones
TEMA 7: EL PODER JUDICIAL	1) El poder de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. 2) el tribunal del jurado. 3) El Consejo General del Poder Judicial
TEMA 8: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1) La dificultad contramayoritaria. Modelos de justicia constitucional 2) A elección de magistrados 3) Recurso de inconstitucionalidad 4) Cuestión de inconstitucionalidad 5) Recurso de amparo 6) Conflictos ante o Tribunal Constitucional (de competencias; de atribuciones e en defensa da autonomía local)



TEMA 9: ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	1) Los distintos niveles de gobierno: local, autonómico y general del estado 2) Derecho de acceso a autonomía das nacionalidades y regiones. 3) Constitución y Estatuto de Autonomía 4) Diferencias entre la autonomía local y la autonomía política de las Comunidades Autónomas 5) La distribución de competencias en el estado autonómico
---	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	A1 A2 A3 A5 A7 A8 A9 A10 A11 B7 B8 B10 B11 B13 B2 B3 C4 C6 C7	1	1	2
Sesión magistral	A1 A2 A3 A5 A7 A8	19	38	57
Seminario	B7 B8 B10	11	22	33
Estudio de casos	B7 B8 B10 B2 B3	10	10	20
Análisis de fuentes documentales	A9 A10 A11	3	6	9
Discusión dirigida	A11 B7 B2 B3	3	3	6
Lecturas	A1 A2 A3 A5 A7	3	0	3
Prueba objetiva	B2 B3	1	0	1
Prueba oral	B7 B8 B3	1	0	1
Trabajos tutelados	A9 A11 B7 B3	7	7	14
Atención personalizada		4	0	4

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	El primer día de clase, cada uno de los profesores responsables de los diferentes grupos procederá a explicar a sus alumnos/as la estructura de la guía docente personalizada, así como las materias concretas objeto de estudio, la distribución aproximada del cronograma y las fuentes documentales más útiles para seguir el curso académico.
Sesión magistral	Las sesiones magistrales constituirán la base teórica que facilite los conocimientos esenciales al alumno sobre la materia
Seminario	Los seminarios son sesiones de trabajo con un perfil teórico-práctico especializadas en un tema concreto.
Estudio de casos	Estudio de casos prácticos, análisis de textos jurídicos o de jurisprudencia que los docentes planteen a los alumnos/as. Esta actividad podrá ser presencial o no presencial.
Análisis de fuentes documentales	Estudiar o comentar documentos jurídicos, documentos doctrinales o jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, etc...
Discusión dirigida	Esta actividad será realizada de modo presencial y consistirá en la puesta en común de opiniones sobre una materia, o bien, en la resolución común de problemas actuales que estén directamente relacionados con el objeto de estudio
Lecturas	Lecturas en sesiones presenciales o no presenciales
Prueba objetiva	Examen final y, en su caso, examen parcial (si así lo establece el profesor encargado de ese grupo). Durante la primera semana lectiva del cuatrimestre, el profesor responsable del grupo también pondrá de manifiesto los mecanismos concretos de evaluación que serán empleados durante el cuatrimestre.
Prueba oral	Posibilidad de prueba final o parcial oral (se establecerá por cada profesor)
Trabajos tutelados	Los profesores de las diferentes materias integradas en el Módulo podrán sugerir el desarrollo de trabajos individuales o por grupos sobre un tema concreto. Dichos trabajos podrán influir positivamente, en su caso, en la evaluación global del cuatrimestre.



Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos Trabajos tutelados	La atención personalizada al estudiante no estará vinculada a sólo una metodología, sino que será constante. En este sentido, tanto el contenido de las clases teóricas, como el estudio personal del alumno, como cualquiera de las actividades que integran el curso contarán con la posibilidad de una tutorización por parte del docente, con el fin de que el estudiante pueda formular sus dudas y dificultades y que el docente pueda ajustar sus metodologías a las especificidades de la persona concreta.

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales	A9 A10 A11	Lecturas / Estudio de Casos / Discusión dirigida / Trabajos prácticos individuales o colectivos	25
Prueba objetiva	B2 B3	Prueba objetiva: oral, escrita o tipo test	75

Observaciones evaluación



SITUACIÓN

DE LOS ESTUDIANTES CON DEDICIÓN A TIEMPO PARCIAL O DISPENSA:

Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial o dispensa, es decir que hubiesen solicitado y se les hubiera concedido la dispensa de asistencia a las clases presenciales por el Decano de la Facultad de Derechp (puede consultarse la normativa que regula el régimen de estudios a tiempo parcial) podrán ser evaluados a través de una prueba objetiva que representará el 100% de la calificación final de la materia, sin necesidad de que entreguen las prácticas, o actividades interactivas. No obstante, si el alumno/a desea optar por el sistema de evaluación continua debe manifestarlo por escrito al profesor/a y obtener su visto bueno también por escrito.

PENALIZACIÓN

POR COPIA O PLAGIO:

Cualquier intento de copia en exámenes, o de plagio en trabajos o prácticas podrá ser penalizada con una calificación directa de "SUSPENSO: 0 puntos", independientemente del desarrollo del resto de ejercicio o examen.

PREVISIONES

PRIMERA OPORTUNIDAD:

Para poder superar la asignatura, los estudiantes deben alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en las pruebas objetivas o exámenes. Siendo esto así, se calculará el 75% de su calificación, y se sumarán, en su caso, las notas obtenidas en las tareas prácticas e interactivas.

La tipología de examen será confirmada por cada uno de los profesores responsables de cada grupo a sus estudiantes en el aula. En todo caso, la tipología y fechas constarán en el calendario oficial de exámenes aprobado en la Junta de Facultad.

PREVISIONES

SEGUNDA OPORTUNIDAD:

Para poder superar la asignatura, los estudiantes deben alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en las pruebas objetivas. Siendo esto así, se calculará el 75% y se sumarán, en su caso, las notas

obtenidas en las tareas prácticas e interactivas.

La tipología de examen será confirmada, con antelación suficiente por cada uno de los profesores responsables, a sus estudiantes en el aula. En todo caso, la tipología y fechas constarán en el calendario oficial de exámenes aprobado en la Junta de Facultad.

Las calificaciones de las actividades prácticas e interactivas que se hayan realizado se conservarán para la segunda oportunidad (julio).

Como norma general, no se permite la recuperación de actividades prácticas para la segunda oportunidad. En atención a circunstancias graves o excepcionales, previstas en la normativa y debidamente acreditadas, el profesorado podría permitir esa recuperación.



Fuentes de información

Básica	Alzaga Villaamil, Derecho Político Español según la Constitución de 1978 (2 vols),CERA, Madrid, 2007 y 2008Balaguer Callejón, Francisco (Coordinador), Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, 2005. Volumen I y II.Caamaño, Francisco, Jove, Daniel y Roura Gómez, Santiago (2019): Bases para el estudio del Derecho Constitucional. Organización Constitucional del Estado. Kindle, versiones online y papel.Portero Molina, José Antonio, Constitución y jurisprudencia constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.Ruipérez Alamillo, Javier, Reforma constitucional y supresión del Senado como Cámara territorial, Porrúa, Ciudad de México,2018.Ruipérez Alamillo, Javier, División de competencias y forma territorial del Estado, Reus, Madrid, 2012.
Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> · José Antonio Portero Molina, ?Contribución al debate sobre la reforma del Senado?, Revista de Estudios Políticos, n.º 87 (1995), págs. 81-105. · Javier Ruipérez, La protección constitucional de la autonomía, Tecnos, Madrid, 1993. · Javier Ruipérez, Constitución y Autodeterminación, Tecnos, Madrid, 1995. · Javier Ruipérez, El constitucionalismo democrático en los tiempos de la globalización, UNAM, México, 2005. · Santiago Roura Gómez, Federalismo y Justicia Constitucional. El Tribunal Constitucional y las Comunidades Autónomas, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003 · Santiago Roura y Javier Tajadura (Dir.), La reforma constitucional, Bilioteca Nueva, Madrid, 2005. · Sonia García Vázquez, La controvertida reforma de la Ley Orgànica del Tribunal Constitucional, Andavira, A Coruña, 2009. · Francisco Tomás y Valiente, El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Tecnos, Madrid, 1998. <p>Recursos web: http://constitucion.rediris.es/PortadaDERECONS.html http://www.aecpa.es/ http://www.aelpa.org/ http://www.cepc.es/ http://www.constitution.org/ http://www.findlaw.com/cascode/supreme.html http://www.law.umkc.edu/faculty/projects/ftrials/conlaw/home.html http://www.law.upenn.edu/conlaw/ http://www.map.es http://www.congreso.es http://www.senado.es http://www.tribunalconstitucional.es</p>

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías